

SAVIMAC SAS



ANEXOS

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601



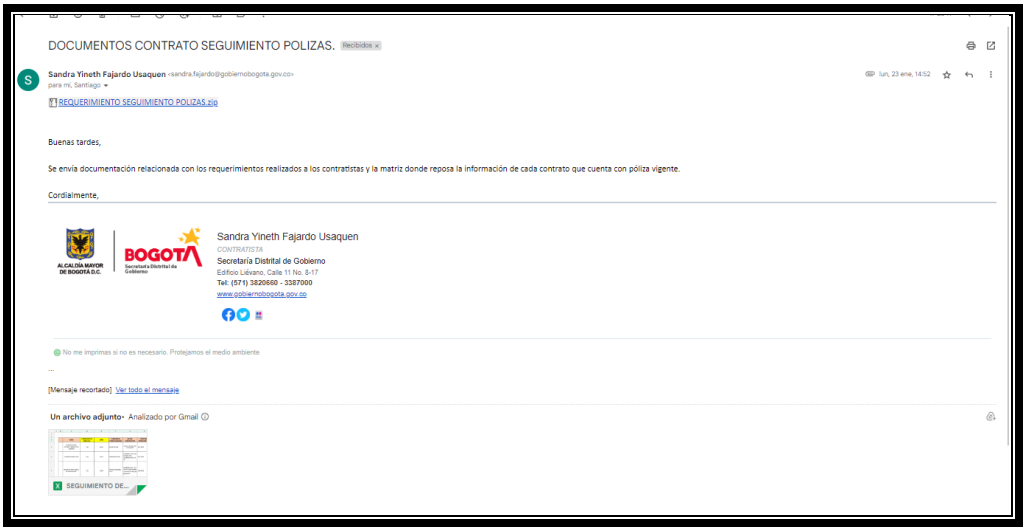
SAVIMAC SAS



ANEXO 1

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601

CORREOS 23 DE ENERO DE 2023



DOCUMENTOS CONTRATO SEGUIMIENTO POLIZAS. Recibidos ×

Sandra Yineth Fajardo Usaquen <sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co> lun, 23 ene, 14:52

para mí, Santiago

REQUERIMIENTO SEGUIMIENTO POLIZAS.zip

Buenas tardes,

Se envía documentación relacionada con los requerimientos realizados a los contratistas y la matriz donde reposa la información de cada contrato que cuenta con póliza vigente.

Cordialmente,

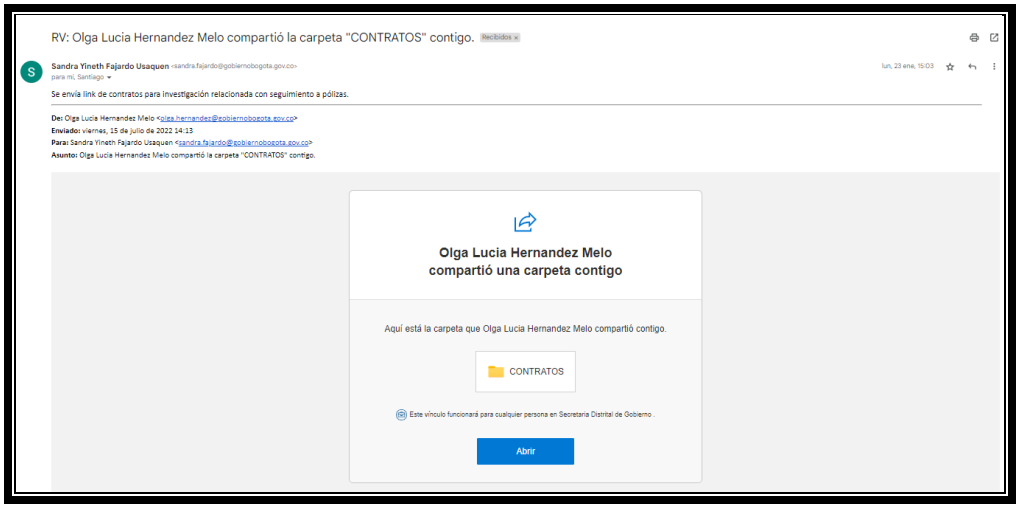
Sandra Yineth Fajardo Usaquen
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Un archivo adjunto- Analizado por Gmail

SEGUIMIENTO DE...



RV: Olga Lucia Hernandez Melo compartió la carpeta "CONTRATOS" contigo. Recibidos ×

Sandra Yineth Fajardo Usaquen <sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co> lun, 23 ene, 15:03

para mí, Santiago

Se envía link de contratos para investigación relacionada con seguimiento a pólizas.

De: Olga Lucia Hernandez Melo <olga.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 14:13
Para: Sandra Yineth Fajardo Usaquen <sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Olga Lucia Hernandez Melo compartió la carpeta "CONTRATOS" contigo.

Olga Lucia Hernandez Melo
compartió una carpeta contigo

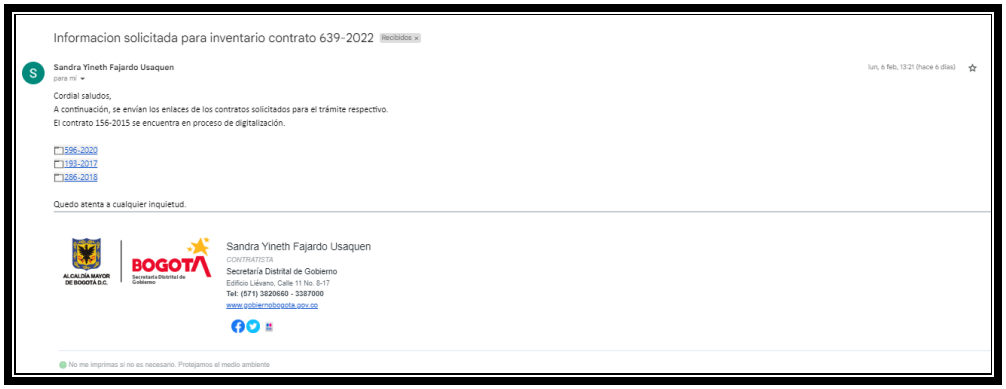
Aquí está la carpeta que Olga Lucia Hernandez Melo compartió contigo.

CONTRATOS

Este vínculo funcionará para cualquier persona en Secretaría Distrital de Gobierno .

Abrir

CORREO 6 DE FEBRERO DE 2023



Informacion solicitada para inventario contrato 639-2022 Recibidos x

Sandra Yineth Fajardo Usaquen
para mi

lun, 6 feb, 13:21 (hace 6 días)

Cordial saludos,
A continuación, se envían los enlaces de los contratos solicitados para el trámite respectivo.
El contrato 156-2015 se encuentra en proceso de digitalización.

596-2020
193-2017
286-2018

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sandra Yineth Fajardo Usaquen
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CORREO 7 DE FEBRERO DE 2023



Sandra Yineth Fajardo Usaquen
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Liliana Flor Yamile Lampreza Zona
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

6 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

20225420314961 ... 20225420496361 ... 20225420587471 ... 20225420827361 ... Acta recibofinalO... 2020-11-19 (1) LO...



SAVIMAC SAS



ANEXO 2

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Apoyo a la Supervisión, Contratista SAVIMAC SAS

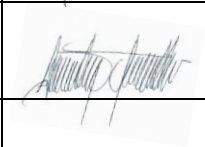
FECHA: Febrero 01 de 2023

LUGAR: Alcaldía Local de San Cristóbal

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisar las actividades a realizar de la Consultoría, por parte del Contratista SAVIMAC SAS

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. SANDRA FAJARDO USAQUEN			X							FDLSC-INFRAESTRUCTURA	sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co	3103279470	
ING. SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS			X							CONTRATISTA – DIRECTOR DE CONSULTORIA	samocaro@hotmail.com	3102398614	
ING. SANTIAGO CARRILO VARGAS			X							CONTRATISTA - ESPECIALISTA EN PATOLOGIA	savimac6392022@gmail.com	3013475707	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En mesa de trabajo, se revisa el anexo técnico y contratos a inspeccionar en la presente consultoría, donde se determina que:

- **ANEXO TECNICO**

Se revisa el siguiente numeral del Anexo Técnico

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE
3.1 ETAPAS DEL CONTRATO:
"El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de UN (1) MES, se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de Verificación de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

Es de aclarar que tanto los diseños de señalización, como los diseños de redes hidrosanitarias, y de geotecnia y pavimentos, deberán contar con concepto de aprobación técnica previo al inicio de dichas actividades durante la etapa de construcción por parte del contratista de obra. La realización de los trabajos antes descritos por parte del contratista se encuentra incluida en el presupuesto estimado para el proyecto".

La información anteriormente registrada y relacionada en el Anexo Técnico numeral 3. 3.1 (párrafo tres), no hace parte de la presente consultoría, ya que la misma, tiene como objeto: "REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993".

- **OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA:**

- **Numeral 3/3.1**
 El consultor complementará esta información con la que aparezca en las carpetas que le ponga a disposición el Fondo de Desarrollo Local, el portal SECOP y elaborará un inventario actualizado de las obras construidas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y que cuenten con póliza de estabilidad vigente.

 Después de hacer la respectiva revisión de los contratos a inspeccionar en la presente consultoría, para la elaboración del inventario, se evidencia que los contratos:

- **COP N.º 155 DE 2016 se encuentra vencida la póliza de estabilidad 33-44-101149919 el 05/12/2022 (Contrato que será revisado por indicación de Supervisión, a pesar de encontrarse vencida dicha póliza, toda vez que la administración antes del vencimiento de la misma realizó requerimientos ante el contratista, motivo por el cual se inició el proceso de inspección a unas observaciones y requieren ser verificadas para dar cierre adecuado.**
- **COP No 156 DE 2016 se encuentra vencida la póliza de estabilidad 33-44-101149464 15/01/2023.**
- **CCO No 278-2018 Es un contrato de Estudios y Diseños, por lo que no aplica para revisión, en ausencia de póliza de estabilidad.**

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993", y que el acta de inicio de la presente consultoría fue firmada el 18 de enero de 2023, dichos contratos no serán tenidos en cuenta, para la elaboración del inventario, exceptuando la relacionada con el contrato 155 de 2016, toda vez que ya la Administración local inicio proceso antes del vencimiento de la misma.

- **ACTIDADES A EJECUTAR**

3.2

"En caso de presentarse fallas de estabilidad en algún frente deberá entregar un Concepto Técnico sobre las causales de la falla, si la misma es imputable al contratista y el presupuesto para su reparación"

Referente al tema del presupuesto, se aclara que debe ser realizado con base en las actividades de los ítems contractuales que allí se encuentran consignadas y el concepto de intervención deberá estar enmarcado en las actividades e ítem contractuales.

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

En atención a las visitas realizadas previamente por la administración a las obras ejecutadas en vigencias anteriores, se solicita iniciar especialmente con los siguientes contratos:

- **Contrato 290 de 2018 (Mantenimiento de salones comunales).**
- **Contrato 305 de 2019 (Mantenimiento de salones comunales).**
- **Contrato 300 de 2019 (Mantenimiento de parques).**
- **Contrato 236 de 2018 (Mantenimiento de parques) / En este caso favor atender el requerimiento allegado por la comunidad referente al parque 04-066 (20225410137212).**
- **Contrato relacionado con la dirección Calle 38 sur No. 11B - 22 Este, señora LUISA RUIZ VILLAMARIN y contacto 3214793157, la cual tiene una humedad posiblemente generada por la obra ejecutada por el FDLSC.**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**COP N.º 155 DE 2016 se encuentra vencida la póliza de estabilidad 33-44-101149919 el 05/12/2022 (Contrato que será revisado por indicación de Supervisión, a pesar de encontrarse vencida dicha póliza, ya que tenía un proceso iniciado por el FDLSC anterior)**	**SAVIMAC SAS**	**13 de febrero de 2023**

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SAVIMAC SAS



ANEXO 3

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235420020721
Fecha: 18-01-2023
20235420020721

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(542)

Doctor
SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Representante Legal
SAVIMAC S.A.S.
Calle 65 No. 5-02 ofc. 204
savimac6392022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aprobación Hojas de Vida Contrato de Prestacion de Servicios (CPS) 639 de 2022.

Referencia: Respuesta a radicado Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal No. 2023541005112

Cordial Saludo:

En atención a lo establecido en el documento complementario en su numeral "*3.1.4.2 Personal Clave - Personal Mínimo Requerido Habilitante en el Pliego de Condiciones Definitivo para el proceso FDLSC-CMA-006-2022 …*", anexo técnico y demás documentación perteneciente al CPS No. 639 de 2022, se informa que las hojas de vida allegadas mediante el radicado de la referencia, fueron analizadas y revisadas por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, encontrándose acorde con lo solicitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración APRUEBA la documentación antes descrita y relaciona el personal aprobado:

N°	CARGO	NOMBRE
1	Residente de Consultoria	JOSE LUIS TRIANA MENDOZA
2	Abogado	ANDRES FERNANDO RIVERA ACUÑA
3	Topografo	DAVID MAURICIO PEREZ ACOSTA

N°	CARGO	NOMBRE
4	Profesional de Costos y Presupuestos	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local San Cristóbal

Elaboró: Laura Liliana Munoz Pedraza -CPS 452-2022
Revisó: Sandra Fajardo- CPS 393-2022
Aprobó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - CPS 040-2022